



Interlocutorio	334
Radicado	05266-31-03-003-2018-00154-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Diego Fernández Castillo
Asunto	No tiene por notificado – rehacer notificación

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Si bien, la ejecutante acreditó que [diheigo@hotmail.com](mailto:diheigo@hotmail.com), fue la dirección que Diego Fernández Castillo manifestó ante aquella para efectos de notificación, según el formato de vinculación (pág. 3, folio 6 cuaderno principal); lo cierto es que, tal email no fue enunciado en la demanda como aquél donde Fernández Castillo será notificado, por lo cual, los tramites que fueron realizados a través de esta, no pueden ser tenidos en cuenta para efectos de notificación.

Sin embargo, se autoriza a notificar a Diego Fernández Castillo a través de la dirección [diheigo@hotmail.com](mailto:diheigo@hotmail.com).

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ